

**TALLER INTERNACIONAL**  
**“La Evaluación Ambiental Estratégica**  
**como Herramienta de Planificación”**


Lic. Ana María González del Valle Begazo  
 Viceministra de Gestión Ambiental  
 Ministerio del Ambiente

Lima, 25 de Febrero de 2009



www.minam.gob.pe **EL PERÚ AVANZA**

*“Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”*  
*“Vidas sanas y productivas en armonía con la naturaleza”*  
**Agenda 21**



www.minam.gob.pe **EL PERÚ AVANZA**


*“Garantizar la sostenibilidad del ambiente”*  
**Objetivo 7**  
**Objetivos del Milenio**

**Meta 7.A:**  
 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

**Meta 7.B:**  
 Haber reducido considerablemente la pérdida de diversidad biológica al 2010

**Meta 7.C:**  
 Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

**Meta 7.D:**  
 Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales



www.minam.gob.pe **EL PERÚ AVANZA**

En el 2020, el 60% de la población mundial será urbana (77% en el Perú), una concentración que hace que el desarrollo deba replantearse ahora.

Los recursos naturales tienen un carácter estratégico




www.minam.gob.pe **EL PERÚ AVANZA**

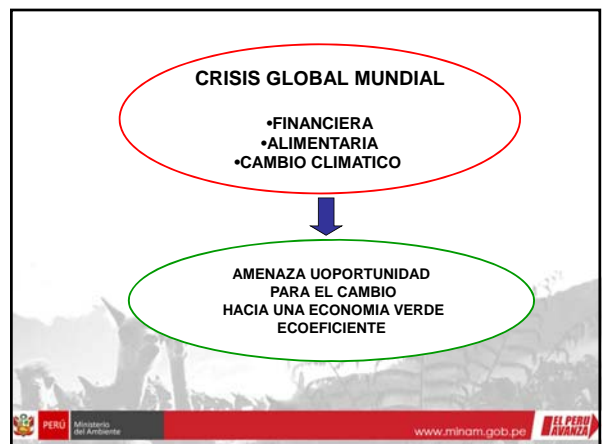
Para el 2050, según la ONU, es probable que al menos una de cada cuatro personas viva en países afectados por la escasez crónica o recurrente de agua dulce.

**Proyección más pesimista:**  
 Casi 7.000 millones de personas en 60 países sufrirán escasez de agua en el 2050.

**Proyección más optimista:**  
 Menos de 2.000 millones de personas en 48 países sufrirán escasez de agua en el 2050.



www.minam.gob.pe **EL PERÚ AVANZA**



**La gestión ambiental es:  
Hacer probable el futuro más sostenible**

La Gestión Ambiental tiene un carácter creativo, es un elemento de cambio y transformación para asumir los retos del mañana y actuar con una visión compartida a través de la construcción de alianzas basadas en la sociedad y la elección de estrategias basadas en la acción corporativa

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

**La Gestión Ambiental no tiene por objeto sólo garantizar el cumplimiento de las normas. Trata de ayudar a construir un futuro sostenible.**

Es un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y a la movilización de acciones conjuntas.

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

**CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE  
D.L.1013**

- Asegurar el mandato constitucional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales
- Asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afectan
- Promover la participación ciudadana
- Contribuir a la competitividad del país a través del desempeño ambiental eficiente
- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en la políticas y programas nacionales.

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

**Ejes principales**

**Gestión ambiental**

Políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental

Investigación, innovación e información ambiental

Calidad ambiental

Educación, cultura y ciudadanía

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

**POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE**

Conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público

**PROPÓSITO**

↓

Definir y orientar el accionar de los 3 niveles de gobierno, sector privado, sociedad civil en materia ambiental  
(Ley 28611, Ley General del Ambiente)

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA





### MARCO NORMATIVO DEL SEIA

- Ley N° 27446: Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Abril 2001)
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM (Enero 2005). Reglamento de la Ley del SNGA.
- Ley N° 28611, Ley General de Ambiente, Art. 24. (Octubre 2005)
- D. Leg. N°1013, Ley de Creación del MINAM, (Dirigir el SEIA), Art. 7f (Mayo 2008).
- Decreto Legislativo N° 1078, que modifica la ley SEIA (Junio 2008).

### LGA Art.24- Gestión Ambiental

- Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Instrumentos de Gestión Ambiental
- Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental: “Toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las política, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo”



### MINISTERIO DEL AMBIENTE

- Decreto Legislativo 1013 - Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1039. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en la políticas y programas nacionales.

↓

**Ente rector del Sector Ambiental:**

Sistema Nacional de Gestión Ambiental  
**Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental**  
 Sistema Nacional de Información Ambiental  
 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
 Gestión de los Recursos Naturales, biodiversidad, cambio climático,  
 manejo de suelos y los demás ámbitos temáticos que se establecen por ley.



...MODIFICACIONES A LA LEY SEIA N° 27446, INCORPORADAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1078

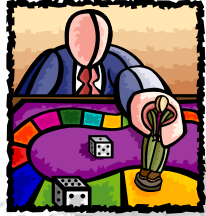
**ARTICULO 4.3**  
CATEGORIZACION DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO AL RIESGO AMBIENTAL

“CORRESPONDE AL SECTOR PROPONENTE APLICAR UNA EAE EN EL CASO DE POLÍTICAS, PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO SECTORIAL, REGIONAL Y LOCAL SUCEPTIBLES DE ORIGINAR IMPLICACIONES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS. DICHA EAE DARÁ LUGAR A LA EMISIÓN DE UN INFORME AMBIENTAL POR EL MINAM QUE ORIENTARÁ LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES QUE PREVENGA DAÑOS AL AMBIENTE”.

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

### EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- La EAE es un instrumento de apoyo a la **decisión** que se desarrolla en la forma de un proceso, se aplica a decisiones de naturaleza estratégica, normalmente traducidas en políticas, planes y programas.



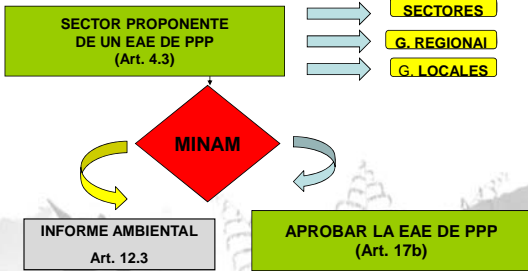
PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

### OBJETIVOS DE LA EAE

- Asegurar la integración de consideraciones ambientales, sociales y económicas en los procesos de planeamiento, de programación y de elaboración de políticas, planes y programas (CARÁCTER PARTICIPATIVO)
- Detectar impactos, evaluar y comparar opciones alternativas de desarrollo mientras éstas todavía se encuentran en discusión (CARÁCTER PREVENTIVO)

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

### DECRETO LEGISLATIVO N° 1078 Y LA EAE



SECTOR PROPONENTE DE UN EAE DE PPP (Art. 4.3)

SECTORES  
G. REGIONAL  
G. LOCALES

MINAM

INFORME AMBIENTAL Art. 12.3

APROBAR LA EAE DE PPP (Art. 17b)

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

### DECRETO LEGISLATIVO N° 1078

**ARTÍCULO 15.2°**  
SEGUIMIENTO Y CONTROL

“EL MINAM, A TRAVÉS DEL OEFA ES RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA EAE”

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

### VENTAJAS DE LA EAE

- Marco de referencia temprano en el proceso de planificación.
- Facilita la toma de decisiones informadas e integradas.
- Promueve participación plena.
- Evita errores costosos y oportunidades desaprovechadas
- Mejora la coordinación gubernamental y de otras partes interesadas.
- Establece reglas claras para proponentes y mejora el proceso del EIA.
- Entrega una comprensión mejorada de los efectos acumulativos y de alternativas para su manejo.

PERU Ministerio del Ambiente www.minam.gob.pe EL PERU AVANZA

### AGENDA EN PROCESO EN EL MINAM

- REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27446 Y DEL DECRETO LEGISLATIVO 1078;
- REGISTRO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES
- REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR EAE
- REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA EAE
- ELABORACIÓN DE GUÍAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL SECTORIAL, REGIONAL Y LOCAL EN EL SEIA Y EN EL SNGA
- FUNCIONAMIENTO DEL SINEFA Y DE SU ENTE RECTOR EL OEFA
- AFIANZAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MINAM COMO ENTE RECTOR DEL SEIA.



PERU

Ministerio del Ambiente

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



### BENEFICIOS DE LA EAE

- Decisiones más sustentables (en términos ambientales, sociales y económicos).
- Decisiones más integradas en relación a los diversos puntos de vista relevantes (definidos en función de factores técnicos y de valores culturales);
- Mejoramiento de las condiciones de realización de la EIA de acciones individuales (proyectos).



PERU

Ministerio del Ambiente

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



### AGENDA EN PROCESO EN EL MINAM

- REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27446 Y DEL DECRETO LEGISLATIVO 1078;
- REGISTRO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES
- REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR EAE
- REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA EAE
- ELABORACIÓN DE GUÍAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL SECTORIAL, REGIONAL Y LOCAL EN EL SEIA Y EN EL SNGA
- FUNCIONAMIENTO DEL SINEFA Y DE SU ENTE RECTOR EL OEFA
- AFIANZAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MINAM COMO ENTE RECTOR DEL SEIA.



PERU

Ministerio del Ambiente

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

